

EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO



Dokumentu mota / Tipo de documento: EBAZPEN PROPOSAMENAK
Nori zuzendua / Dirigido a: EUSKO LEGEBILTZARREKO MAHAIA
Proposatzailea / Proponente: DíEZ ANTxUSTEGI, JOSEBA (EA-NV)
SANCHEZ, GLORIA (ES-SV)
Talde parlamentarioa / Grupo parlamentario EA-NV/ES-SV
Data / Fecha 2022.05.18
Espediente zb / N° de expediente 12\11\08\00\00002

Ekimenaren izenburua / Título de la iniciativa:

Hamarkada batean indarrean izango den Demografia Estrategiari buruzko norabidea, lehenetasunak eta ekimen garrantzitsuenak talde parlamentarioen artean eztabaidatu, partekatu eta zehazteari buruzko eztabaida monografikoaren inguruan // Relativa al debate monográfico para debatir, compartir y determinar entre los grupos parlamentarios la dirección, las prioridades y las iniciativas más importantes de la Estrategia Demográfica que estará en vigor una década

EA-NV

ES-SV



I. Propuestas de resolución relativas a la dirección y prioridades de la Estrategia 2030 sobre reto demográfico

1. El Parlamento Vasco considera que la Estrategia 2030 sobre Reto Demográfico debe incorporar una perspectiva de transformación sistémica y progresiva alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Esta visión integral implica políticas de vivienda, empleo, educación, socio-sanitarias, salud o de migración y de prestaciones sociales, ayudas, o apoyo al desarrollo de capacidades, así como una doble dimensión urbana y rural, con iniciativas de corto y medio plazo y la cooperación de los cuatro sectores: público, empresa, tercer sector, y familia junto a redes comunitarias.
2. El Parlamento Vasco estima que la Estrategia 2030 sobre Reto Demográfico ha de partir del reconocimiento del profundo proceso de cambio en que se encuentran inmersas las estructuras familiares, las trayectorias de vida familiar y las relaciones intrafamiliares, y ha de buscar que esa pluralidad de expresiones familiares cuenten con el mismo grado de protección social. El punto de partida se sitúa, en consecuencia, en el reconocimiento y apoyo de la diversidad familiar, la igualdad de trato y la no discriminación de personas y familias.
3. El Parlamento Vasco manifiesta que la estrategia y actuaciones en relación con el reto demográfico deben estar basadas de principio a fin por la perspectiva de género, así como que su objetivo central ha de orientarse a crear las condiciones que permitan que las personas, si así lo eligen, puedan simultanear la maternidad/paternidad con otros aspectos de su proyecto de vida y puedan tener el número de hijos e hijas que desean, cuando lo desean.
4. El Parlamento Vasco afirma la necesidad de avanzar decididamente hacia una organización social corresponsable, mediante el desarrollo de un modelo en que los progenitores participan en la misma medida en las tareas productivas o laborales, y en las reproductivas o de cuidado.
5. El Parlamento Vasco considera que la perspectiva del proceso de emancipación de las personas jóvenes ha de tener un carácter central en la Estrategia 2030 sobre Reto Demográfico, debiendo centrarse en la promoción de condiciones favorables para que las personas jóvenes puedan construir sus proyectos de vida con autonomía y sin retrasos provocados por la ausencia de oportunidades.
6. El Parlamento Vasco quiere poner de manifiesto que un eje de actuación preferente en el marco de la Estrategia 2030 sobre Reto Demográfico ha de ser promover la autonomía, vida plena y participación social de las personas mayores a lo largo de todo el ciclo vital, propiciando el aumento de la esperanza de vida saludable y adecuando las políticas, servicios y programas a las expectativas, capacidades o intereses de las diversas generaciones de mayores.



7. El Parlamento Vasco estima que corresponde a todos los agentes institucionales y sociales situar en la centralidad de la agenda política-institucional la cuestión demográfica y compartir con la sociedad su alcance estratégico. Dentro de este marco subraya las siguientes como prioridades de la Estrategia 2030 sobre Reto Demográfico:

-Incorporar la perspectiva demográfica en la elaboración de las leyes, normas, estrategias, planes de actuación sectorial o programas de inversión, mediante la modificación de la normativa que establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general.

-Lograr que en 2030 la edad media de emancipación se sitúe por debajo de los 28 años incidiendo en las políticas de empleo, vivienda, formación y de ayudas que faciliten el emprendimiento y la autonomía en la construcción de los proyectos de vida de las personas jóvenes.

-Modificar a corto plazo la tendencia a la baja en la tasa de natalidad y lograr para 2030 un incremento del 15%, favoreciendo que cada familia pueda tener el número de hijos e hijas deseado y que el retraso de la primera maternidad no sea obligado por déficit de condiciones.

-Desarrollar un modelo vasco de atracción, acogida e integración de la migración en Euskadi, en el marco conceptual y programático acordado en el Pacto Social Vasco para la Migración.

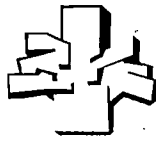
-Reforzar las políticas orientadas a promover un envejecimiento pleno y saludable, articulando y desarrollando una Estrategia Vasca con las personas mayores, promoviendo la cohesión social y la solidaridad intergeneracional.

-Frenar a corto plazo y revertir para 2030 la tendencia al envejecimiento y despoblación del medio rural, contribuyendo a que las actividades socio-económicas propias del medio natural o de las poblaciones de pequeño tamaño puedan constituir proyectos atractivos, viables y sostenibles.

II. Propuestas de resolución sobre objetivos y actuaciones orientados a favorecer la emancipación de las personas jóvenes

8. El Parlamento Vasco considera que, en materia de reto demográfico, son objetivos estratégicos reducir la brecha generacional, compensar la desigualdad entre generaciones en la disponibilidad de liquidez y medios, apoyar los proyectos de vida de las personas jóvenes y adelantar la edad de emancipación.

9. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que, en el marco de sus competencias y de la recién aprobada Ley Vasca de Juventud, otorgue prioridad a las previsiones que



esta ley establece en materia de emancipación de las personas jóvenes así como a poner en marcha iniciativas innovadoras en este mismo ámbito. Todo ello con el objetivo de lograr para 2030 que la edad media de emancipación se sitúe por debajo de los 28 años.

10. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a desarrollar el Plan de choque de empleo juvenil, integrado en el "Programa Marco de empleo y reactivación económica", otorgando prioridad a la formación dual para el empleo juvenil; la transición del mundo educativo al mundo laboral; las becas de formación y experiencia profesional con compromiso de contratación; los programas específicos para la inserción y el empleo juvenil; el desarrollo del emprendimiento, el autoempleo y las startup juveniles; los planes locales y comarcales de empleo; las ofertas de empleo público y los programas para reducir la precariedad en el empleo, especialmente, en el colectivo juvenil.

11. El Parlamento vasco insta particularmente al Gobierno Vasco a promover la formación dual en los ámbitos de la formación profesional y universitario; a promover programas específicos para la inserción juvenil a través de la orientación, formación y el desarrollo del emprendimiento; a reforzar el acompañamiento personalizado y la tutorización de las personas jóvenes en su itinerario hacia el empleo y el desarrollo profesional; a articular mecanismos ágiles de acceso a la formación para el empleo de toda la población; a promover el empleo de calidad que posibilite el desarrollo de sus proyectos vitales; a poner en marcha programas de retención y atracción del talento, a través de políticas públicas de apoyo a la investigación y a la innovación; a desarrollar programas de colaboración intergeneracional, que promuevan la transferencia de conocimiento entre personas mayores y jóvenes y desarrollar políticas públicas de empleo que procuren la inclusión laboral de personas paradas de larga duración, a través de acciones de orientación, formación y acompañamiento, con objeto de procurar su recualificación y su incorporación en la actividad laboral.

12. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a continuar desarrollando el programa Gaztelagun para el acceso de menores de 36 años al alquiler, así como a incrementar el gasto público en vivienda para jóvenes, y el porcentaje de personas de 26 a 31 (34) años que se benefician del mismo.

13. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a propiciar, sobre la base de la evaluación de los actualmente existentes, la implantación de programas de préstamos, subsidiados o sin intereses, y con posibilidades de devolución a largo plazo, destinados a personas jóvenes para proyectos de emprendimiento, formación y adquisición de vivienda habitual.

III. Propuestas de resolución sobre objetivos y actuaciones dirigidos a facilitar la construcción de los proyectos de familia



14. El Parlamento Vasco estima que en relación con la construcción de los proyectos de familia el objetivo nuclear, además de prevenir la pobreza infantil, es favorecer que cada familia pueda tener el número de hijos e hijas deseado y que el retraso de la primera maternidad no sea obligado por déficit de condiciones, generando oportunidades para los proyectos de vida, personal y familiar, desde la diversidad de modelos de familia.

15. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a elevar los estímulos que reciben las familias para la crianza incrementando las ayudas directas por hijo/a a cargo, con una perspectiva de evaluación y progresión por etapas.

16. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a articular los recursos presupuestarios necesarios para reforzar el Consorcio Haurreskolak, como servicio público de oferta universal, de calidad y gratuito en la etapa de 0-2 años como medida para facilitar y crear condiciones de refuerzo a la conciliación.

17. El Parlamento Vasco considera que deben impulsarse medidas de conciliación desde la cooperación entre los cuatro sectores (público, privado, social y familiar-comunitario) promoviendo el cuidado y la conciliación corresponsable, los programas de parentalidad positiva y la Comunidad Kontzilia. En este sentido, insta al Gobierno Vasco a la realización de un informe sobre las medidas de conciliación a implantar en las empresas y la extensión progresiva de los permisos por nacimiento iguales e intransferibles de 18 semanas al ámbito privado.

18. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a continuar desarrollando progresivamente ecosistemas locales de apoyo a familias con hijas e hijos de 0 a 6 años, así como a seguir promoviendo la igualdad de oportunidades de las niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años y en situación de riesgo de pobreza y exclusión social. Insta asimismo a que disponga los medios y recursos necesarios para llevar a cabo las previsiones normativas de la LSVGII, con objeto de proteger mejor a las familias con menores en situación de vulnerabilidad, así como una Estrategia Vasca de Garantía Infantil.

IV. Propuestas de resolución sobre objetivos y actuaciones destinados a impulsar la inserción migratoria

19. El Parlamento Vasco manifiesta que son objetivos básicos de la estrategia sobre reto demográfico favorecer la inserción migratoria, superar las dificultades de llegada de las personas migrantes y definir e impulsar el modelo vasco de acogida, estableciendo itinerarios de apoyo formativo y socioeducativo, así como de inserción socio-laboral útiles y asequibles.



20. El Parlamento Vasco considera que el Pacto Social Vasco para la Migración es el marco general que define la estrategia compartida de las instituciones vascas y los agentes sociales en materia de acogida e integración de las personas migrantes y solicitantes de asilo.

21. -El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que continúe reclamando al Gobierno del Estado la transferencia de las funciones y servicios en materia de migración, de modo que la administración vasca pueda asumir la gestión de la autorizaciones de trabajo y todas aquellas actuaciones que pueden encuadrarse en títulos competenciales de Euskadi, para que sobre la base del marco conceptual y programático acordado en el Pacto Social Vasco sobre la Inmigración, desarrolle un modelo de atracción, acogida e integración de la migración en Euskadi.

22. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a diseñar y poner en marcha el modelo vasco de acogida e integración de personas migrantes en el contexto de la transferencia de la competencia en materia de migración y asilo.

23. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que, en el marco del servicio público de empleo, y en colaboración con otras administraciones, desarrolle programas intersectoriales para la inclusión laboral de las personas migrantes que permitan iniciar y culminar proceso de regularización para incorporarse en el mercado laboral en condiciones de empleo digno.

V. Propuestas de resolución sobre objetivos y actuaciones centrados en promover la vida autónoma y plena de las personas mayores

24. El Parlamento Vasco considera que un objetivo central de la estrategia sobre reto demográfico es continuar promoviendo un envejecimiento activo y saludable y favorecer que las personas mayores puedan desarrollar sus capacidades y talento, impulsando su autonomía, vida plena y contribución social a lo largo de todo el ciclo vital, así como promover la cohesión social, la solidaridad intergeneracional y los proyectos de vida de mayores y jóvenes.

25. El Parlamento Vasco estima que, en relación con las personas mayores, la estrategia sobre reto demográfico debe integrar el envejecimiento activo dentro de un enfoque de vida plena y considerando tanto a las personas mayores autónomas como a las que requieren apoyos y cuidados crecientes para su autonomía.

26. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a continuar definiendo una Estrategia Vasca con las personas mayores que, desde la solidaridad intergeneracional, abra un debate sobre la diversidad de edades o fases de la vida de las personas mayores y de las formas de afrontar la jubilación.



27. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que desarrolle programas de colaboración intergeneracional, que promuevan la transferencia de conocimiento entre personas mayores y jóvenes, así como otras iniciativas conjuntas y, en general, el diálogo y la cooperación entre generaciones.

28. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a continuar reforzando Euskadi Lagunkoia Sustraietatik como herramienta de conexión de la estrategia sobre reto demográfico con el plano local y la promoción de ciudades amigables con las personas mayores.

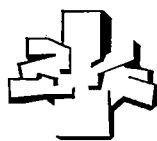
29. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a fomentar la Silver Economy y a promover la profesionalización del sector de los cuidados, a través del análisis de nuevas oportunidades de empleo y requisitos de cualificación vinculados al nuevo modelo de cuidados, centrado en la persona. Que promueva acciones de mejora en la profesionalización de los cuidados a través del fomento de formación cualificante especializada. Asimismo, insta al Gobierno Vasco a investigar y desarrollar nuevos perfiles profesionales en el ámbito de los cuidados y de la economía de la longevidad, que respondan al nuevo modelo de cuidados sociales y sociosanitarios definido por el gobierno, un modelo orientado a la promoción de la autonomía de las personas mayores, y a la planificación estratégica de los servicios sociales y sociosanitarios.

VI. Propuestas de resolución sobre objetivos y actuaciones planteados para potenciar la revalorización rural

30. El Parlamento Vasco considera que un objetivo principal y transversal de la estrategia de reto demográfico es revertir el envejecimiento y despoblación del medio rural y contribuir a que las actividades socio-económicas propias del medio natural o de las poblaciones de pequeño tamaño puedan constituir proyectos atractivos, viables y sostenibles.

31. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a mantener con carácter transversal en la estrategia sobre reto demográfico la doble dimensión urbana y rural en la previsión, diseño y aplicación de sus actuaciones, estableciendo pautas específicas de adecuación y respuesta a las necesidades singulares que plantea el entorno rural.

32. El Parlamento Vasco estima que la futura Ley de Desarrollo Rural es el marco adecuado para impulsar una batería de medidas específicas de carácter económico, urbanístico y social que contribuyan a revertir el envejecimiento y despoblación del medio rural y a lograr que las zonas rurales de Euskadi sean zonas atractivas para vivir y llevar a cabo actividades socio-económicas viables y sostenibles.



33. El Parlamento Vasco insta al conjunto de las instituciones vascas a promover ecosistemas locales de cuidados sociales y sanitarios en el medio rural, desarrollando servicios no presenciales como BetiON, o descentralizados como CRADs o alternativas de alojamiento con apoyo para personas mayores, y con actuaciones específicas y adaptadas para el caso de núcleos rurales en riesgo de desaparición y en cabeceras de cuadrilla cuando corresponda.

VII. Propuestas de resolución sobre objetivos y actuaciones para reforzar la comunicación y divulgación sobre la cuestión demográfica

34. El Parlamento Vasco estima que articular iniciativas de prospección, divulgación y comunicación orientadas a situar la cuestión demográfica en la agenda de prioridades es un objetivo complementario de la estrategia 2030 sobre reto demográfico.

35. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a desarrollar estrategias de divulgación y comunicación orientadas a situar la cuestión demográfica en la agenda de prioridades de atención social, política e institucional.

36. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a desarrollar informes y estudios prospectivos para posibilitar un mejor conocimiento de la realidad demográfica así como sobre su evolución, causas y consecuencias.

37. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a elaborar una guía de recursos que fomente el conocimiento de todas las iniciativas públicas disponibles para facilitar la emancipación de las personas jóvenes y la construcción de proyectos de familia, tanto en relación con prestaciones y ayudas económicas como en materia de conciliación, educación, vivienda o empleo.

38.- El Parlamento Vasco apoya la realización del análisis de las consecuencias del reto demográfico en el empleo tal y como se acordó en el Plan de Trabajo de la Mesa de Diálogo Social de Euskadi el pasado 15 de marzo de 2022, y considera que dicho análisis debe realizarse desde el diálogo tripartito, sindicatos, asociaciones empresariales y gobiernos, y solicita su remisión a este Parlamento en cuanto se finalice.

39.- El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a desarrollar las líneas de trabajo recogidas en la Estrategia 2030 sobre reto demográfico así como a promover los instrumentos de participación evaluación necesarios.